

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

20053 *Anuncio de la Notaría de don Francisco Manuel Botana Torrón sobre subasta de finca hipotecada.*

Don Francisco Manuel Botana Torrón, Notario del Ilustre Colegio de Galicia, con residencia en Cambados,

Hago saber:

Que en mi Notaría, sita en la Avenida de Galicia, número 33, 2.º B/C, de Cambados, se tramita venta extrajudicial, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, de la siguiente Finca Hipotecada:

Urbana. Enclavada en la llamada Alameda del Barrio de Santo Tomé do Mar, de la villa y municipio de Cambados, que mide unos dos mil cuatrocientos cincuenta y un metros y treinta decímetros cuadrados.

En esta finca existe una Nave Industrial de planta baja, para fabricación de conservas de pescados, que mide mil seiscientos cincuenta metros noventa y cinco decímetros cuadrados y, otra nave industrial, para almacén, compuesta de planta baja y piso superior, que ocupa la superficie en planta baja de trescientos setenta y ocho metros y veinte decímetros cuadrados. Linda, en su conjunto: Norte, Gumersindo Losada, hoy sus herederos, herederos de Manuel Bugallo, Alejandro Filgueira y finca segregada de ésta; Sur, herederos de Vicente Fariña y Salvador Agra; Este, Ramón Daporta Domínguez, Vicente Domínguez, José Durán Fernández y Miguel Fernández; y Oeste, Alameda de Santo Tomé y, en parte, la parcela segregada de esta finca.

Inscripción: 29.^a, al folio 32 del Libro 75 de Cambados, finca número 3.285.

Procediendo la subasta de la finca se hace saber sus condiciones:

Tendrá lugar en mi Notaría.

La 1.^a subasta, el día veintiséis de junio de dos mil trece, a las diez horas, siendo el tipo base el de setecientos mil euros (700.000,00 euros); de no haber postor o si resultare fallida, la 2.^a subasta, el día veintitrés de julio de dos mil trece, a las diez horas, cuyo tipo será el 75 por 100 de la primera; en los mismos casos, la 3.^a subasta, el día tres de septiembre de dos mil trece, a las diez horas, sin sujeción a tipo; y si hubiere pluralidad de mejoras en la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor el diez de septiembre de dos mil trece, a las diez horas.

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236.a) y 236.b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría de lunes a viernes de 10 a 13,30 horas.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes.

Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta en la Notaría, una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda en la 1.^a y 2.^a

subastas y en la 3.^a un 20 por 100 del tipo de la segunda, mediante cheque bancario a nombre del Notario.

Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Sólo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Cambados, 6 de mayo de 2013.- El Notario.

ID: A130027552-1